



Presidencia del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00001609

Ciudad de México a 01 de diciembre de 2023

FOLIO:

FECHA:

HORA:

RECIBIÓ:

05/12/22

9:45

1609

Oficio No. CPCSACM/PRESIDENCIA/54/2022

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA PRESENTE**

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA	
05 DIC 2022	
Recibió:	Rosa Soriano
Hora:	14:24 hrs

Sirva el presente para que, a través de su amable conducto, se haga del conocimiento de las diputadas y los diputados que integran II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

Pronunciamiento sobre la previsión presupuestaria para el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México 2023

Primero. Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, vemos con preocupación el que, en el Proyecto de Decreto relativo al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023, nuevamente no se haya contemplado como prioridad la implementación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Segundo. Manifestamos que, en caso de que se apruebe por el Congreso de la Ciudad de México la previsión realizada en el artículo cuatro transitorio del Proyecto que a la letra dice:

“**Artículo Cuarto.** El presente Decreto considera en sus artículos 5 y 10, dentro de las asignaciones señaladas para la Auditoría Superior, la Fiscalía General de Justicia que aloja a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, el Consejo de Evaluación, el Consejo de la Judicatura, el Congreso y la Secretaría de la Contraloría, todos de la Ciudad de México, la previsión presupuestaria por 20,000,000 de pesos para el adecuado funcionamiento del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Las Unidades Responsables del Gasto mencionadas en el párrafo anterior aportarán, de manera proporcional a la dimensión de su presupuesto aprobado por el Congreso para el ejercicio fiscal 2023, el monto de recursos económicos necesarios para la consecución de tal objetivo.”

Sería totalmente inoperante, dados los antecedentes de los presupuestos correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022, donde se prescribió una fórmula similar y que ha redundado en que **ninguna** de las Entidades Públicas señaladas como obligadas para realizar las aportaciones lo haya realizado.

Tercero. Exhortamos de manera respetuosa al Congreso de la Ciudad de México, asigne directamente los recursos suficientes y necesarios al Secretariado Ejecutivo del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, organismo descentralizado, no sectorizado de la Ciudad de México, encargado de generar las estrategias de coordinación para el combate a la corrupción o, en su caso, determine la cantidad específica que le corresponde a cada Entidad Pública aportar para evitar interpretaciones.

Cuarto. Solicitamos que en la discusión y aprobación del Presupuesto se priorice el derecho humano de las personas a la buena administración y a vivir libres de corrupción, contemplado en la Constitución de la Ciudad de México.

Los ciudadanos merecemos una capital que se esfuerce y combata un flagelo que a todos nos afecta y nos daña como es la corrupción.

Sin otro particular.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ATENTAMENTE


ILIAN F. MALDONADO SALVADOR

**Presidenta del CPCCDMX en términos del artículo 20, párrafo segundo,
de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México**


JORGE ALBERTO VÁZQUEZ SEGURA

INTEGRANTE


EDWIN CUITLÁHUAC RAMÍREZ DÍAZ

INTEGRANTE